

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 30 de Enero de 2013

DECRETO EXENTO N° 365

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente JARDIN INFANTIL

a nombre de MARIA JOSE

MAUREIRA ALFARO


RUT 14.023.938-0 ubicado en VILLA DON GUILLERMO CALLE N° 3 N° 536

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribasa y complase.

  
PAULA ZUNIGA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA